



Resolución Ministerial

N° 229 -2022-MIDIS

Lima, 21 DIC. 2022

VISTOS:

El Proveído N° D001733-2022-MIDIS-DM del Despacho Ministerial; el Memorando N° D001727-2022-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000783-2022-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual comprende entre los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2022-MIDIS, se designa a la señora CATALINA JULIETTA HORNA MELO, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la referida persona ha presentado su renuncia al cargo en mención por lo que resulta oportuno aceptarla, y a su vez designar temporalmente a la persona que asumirá dicho cargo a efectos de mantener la operatividad institucional;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora CATALINA JULIETTA HORNA MELO al cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la señora WUILDA IRA JACHA ESPINOZA en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.


JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

